



SECRETARÍA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA
18 DE DICIEMBRE DE 2.014.-**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, siendo las once horas del día dieciocho de Diciembre de dos mil catorce, se reunió, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Estanislao Fernández Ortiz, el Pleno de la Corporación Municipal de Santiurde de Toranzo, con la asistencia de los señores concejales que a continuación se indican: Don Víctor Manuel Concha Pérez, Doña Milagros Ruiz Pacheco, Don Aniceto Pellón Rodríguez, Don José Antonio Expósito Casar, Don Fermín Diego Pardo, Doña Consuelo Ruiz Herrán y Don Fernando Gutiérrez García. No asiste Don Joaquín Fernández López. Da fe del acto el Secretario Doña María Isabel de la Canal San Román.-

La sesión se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

1º LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se da comienzo al acto por la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día diez de Diciembre de dos mil catorce. Es aprobada con el voto a favor de los siete concejales asistentes, con la excepción del voto en contra de Doña Consuelo Ruiz Herrán, basado en la no contemplación en dicha acta de los insultos e intento de agresión por parte del Sr. Alcalde hacia el concejal Don Aniceto Pellón Rodríguez.

2º APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2.015, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL.- Dado que en la última sesión plenaria, de fecha diez de diciembre del año actual, se ha tratado este tema y se ha dado lectura íntegra a los estados de gastos y de ingresos del presupuesto elaborado para el ejercicio de dos mil quince, se considera que no es necesario proceder a su lectura y se somete a votación. Votan a favor los dos concejales del Partido Regionalista de Cantabria y el concejal del Partido Socialista. Votan en contra los cuatro concejales del Partido Popular y el concejal no adscrito. Queda, por tanto, no aprobado el presupuesto para el ejercicio dos mil quince.-

3º APROBACIÓN MODIFICACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDAD VALLES PASIEGOS.- De igual manera y, dado que en la última sesión plenaria de fecha diez de diciembre del año actual, se ha tratado este tema y se ha dado lectura íntegra al texto de la Modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de los Valles Pasiegos, se considera innecesario proceder a su lectura y por tanto se somete a la votación de los concejales. Votan a favor los dos concejales del partido regionalista de Cantabria y el concejal del partido socialista. Votan en contra los

cuatro concejales del partido popular y el concejal no adscrito. Queda, por tanto, no aprobado el acuerdo de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de los Valles Pasiegos.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las once horas veinte minutos del mencionado día, de la que se extiende por mí, el Secretario, para la debida constancia, el presente borrador del acta, de que doy fe.-